

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1277** COJEMAR, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 2 de marzo de 2018, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de 462.144,54 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada se ha llevado a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 323.178 acciones en que está dividido el capital social en 1,43 €, quedando el valor nominal de las acciones en 4,58 euros.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de marzo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Myriam López Madrid.

ID: A180020240-1